

**Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.  
Montevideo, 15 de octubre de 2024**

**ACTA N° 48/2024**

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil,

**Licencia Reglamentaria:** Consejero: Rodolfo Silveira.

**Licencia Reglamentaria:** Adjunto al Consejo: Mag. Álvaro Pena.

**Auditora Interna:** Cra. Patricia Alberro.

**Asistencia administrativa:** Valentina Silveira- Montserrat Silva.

**Hora de inicio:** 09.00 hs

**Orden del día**

**1. Acta N° 47/24 del 09 de octubre de 2024.**

Se aprueba el Acta N° 47/24 de la sesión del 09 de octubre de 2024.

**2. Contratación de 1 (un) Docente Adjunto en Innovación y Emprendimiento, para el Departamento de Innovación y Emprendimiento (DIE 6/24).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Adjunto en Innovación y Emprendimiento, para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve contratar a la Mgter. Melody Silvana García Correa para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 496/24**).

**3. Concurso de ascenso para contratación de 1 (un) Analista Administrativo de Mantenimiento, (Escala AD - Grado 5 – Analista Administrativo I) para la Dirección de Gestión y Operaciones en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste en las sedes de Nueva Helvecia y Colonia La Paz (ITRSO 9/24).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Analista Administrativo de Mantenimiento, (Escala AD - Grado 5 – Analista Administrativo I) para la Dirección de Gestión y Operaciones en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste en las sedes de Nueva Helvecia y Colonia La Paz, se resuelve designar por vía de ascenso al Sr. Gastón Adrián Hernández Pazos para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 497/24**).

**4. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos de las Unidades Curriculares: Introducción a la Ciencia y Tecnología de Lácteos, Producción en Industrias Lácteas, Tecnología de Lácteos I, Tecnología de Lácteos II, Procesos para la Industria Láctea I, Procesos para la Industria Láctea II, para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Colonia La Paz (LCTL 1/24).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología

de Lácteos de las Unidades Curriculares: Introducción a la Ciencia y Tecnología de Lácteos, Producción en Industrias Lácteas, Tecnología de Lácteos I, Tecnología de Lácteos II, Procesos para la Industria Láctea I, Procesos para la Industria Láctea II, para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Colonia La Paz, se resuelve contratar al Dr. Edinson Eliecer Bejarano Toro para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 498/24**).

**5. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Sra. Cinthia Noemí Acosta Algalarrondo (2023-PROY-1114).**

Visto la solicitud formulada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, a la Sra. Cinthia Noemí Acosta Algalarrondo, Docente de Inicio Área Ciencias Biológicas, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, en el marco del Proyecto 2023-PROY-1114, en su rol de Asistente técnico II, a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Intendencia de Paysandú (Se extiende la **Res N° 499/24**).

**6. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Técnica Mariana Morales Blanco (2024-PROY-00252).**

Visto la solicitud formulada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad a la Técnica Mariana Morales Blanco, Docente Encargado de Transformación Digital Educativa, en el marco del Proyecto 2024-PROY-00252, en su rol de Responsable Técnico, por el período de 5 meses a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente resolución, sujeta a la renovación del contrato de la colaboradora, financiado con fondos de la Agencia Nacional de Desarrollo. (Se extiende la **Res N° 500/24**).

**7. Partida por desarraigo para el el MSc Berend Sjouke Lolkema.**

De acuerdo a lo informado por el Docente Senior con Funciones de Gestión Programa de Posgrado en Agua y Desarrollo Sostenible, se resuelve autorizar el pago de una partida por desarraigo al MSc Berend Sjouke Lolkema, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, por haber trasladado su domicilio particular al Departamento de Durazno, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur. (Se extiende la **Res N° 501/24**).

**8. Cambio de dependencia de la PhD Natalie Aubet.**

Visto la reciente designación del nuevo Director del Departamento Académico de Sostenibilidad Ambiental se resuelve disponer el cambio de dependencia de la PhD Natalie Aubet, que pasará a depender directamente del Director del Departamento de Sostenibilidad Ambiental. (Se extiende la **Res N° 502/24**).

**9. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.**

Se resuelve renovar el siguiente contrato de función pública de hasta el 31 de diciembre de 2025:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
Miguel Vaczy Bareiro	ILOG SO 8/18	Docente Encargado del Área de Transporte	20

(Se extiende la **Res N° 503/24**).

**10. Plan de Estudios 2025 de la Especialización en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.**

Visto la propuesta elevada por la Dirección de Educación, se resuelve:

**1º.** Aprobar el Plan de Estudios 2025 de la Especialización en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, que se adjunta a la presente Resolución y la integra.

**2º.** Aprobar la expedición del Título de "*Especialización en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial*" a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el curso y la normativa vigente; así como el "*Diploma superior en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial*", a quienes cumplan con los requisitos de egreso, pero no cuenten con título de grado.

**3º.** Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 504/24**).

**11. Reglamento de Titulaciones y Certificaciones de la Universidad Tecnológica.**

Visto la propuesta elevada por la Dirección de Educación se resuelve:

**1º-** Aprobar la nueva versión del Reglamento de Titulaciones y Certificaciones de UTEC, la cual se adjunta a la presente Resolución y la integra.

**2º-** Derogar el Reglamento de Titulaciones aprobado por Resolución N° 90/23.

**3º-** Comuníquese y publíquese a todos los efectos. (Se extiende la **Res N° 505/24**).

**12. Ajustes en las Resoluciones de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, y sus modificativas.**

Visto la necesidad de ajustar las Resoluciones de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, y sus modificativas, se resuelve:

**1º.** Establecer que el Plan de Estudios vigente de la carrera "Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible" es el aprobado por la Resolución 345/16, con el cambio de nombre aprobado por Resolución N°487/21 y la modificación a la modalidad híbrida aprobada por Resolución N°500/21, el cual se adjunta a la presente y la integra.

**2º.** Dejar sin efecto toda otra disposición prevista en las Resoluciones 487/21 y 500/21 que no refiera al ajuste en el nombre y a la modalidad, respectivamente.

**3º.** Regístrese, publíquese y archívese. (Se extiende la **Res N° 506/24**).

**13. Informe de la Dirección de Gestión y Operaciones sobre el estado de situación de las obras de la UTEC.**

Se toma conocimiento del informe de fecha 04 de octubre de 2024, elaborado por la Dirección de Gestión y Operaciones, sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.

**14. Informe de participación: "XXIX Encuentro Internacional: El liderazgo ágil y transformador de la educación continua en los nuevos entornos de cambio. Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa – RECLA".**

Se toma conocimiento del informe elevado por la Dirección de Educación, vinculado a la participación en el XXIX Encuentro Internacional: El liderazgo ágil y transformador de la educación continua en los nuevos entornos de cambio. Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa – RECLA, al cual asistieron el Director de Educación y la referente del Área de Diseño y Desarrollo Curricular, en Lima, Perú el 1 al 4 de octubre del corriente.

**15. Informe: "Reconocimiento de Carreras y de firma profesional para la Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible y de la Ingeniería Agroambiental".**

Se toma conocimiento del informe relativo al reconocimiento de Carreras y de firma profesional para la Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible y de la Ingeniería Agroambiental, y se tomaran nuevamente las acciones pertinentes ante las Dependencias involucradas.

**16. Resolución Nro. 10 de fecha 27 de setiembre de 2024 del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.**

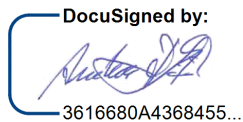
Se toma conocimiento de la Resolución Nro. 10 de fecha 27 de setiembre de 2024 del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública comunicada por Oficio 845/024 del 9 de octubre de 2024, por la cual se dispuso autorizar por vía de excepción y el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 28 de febrero de 2023 la acumulación de funciones elevada por la Dirección Sectorial de Gestión Humana de la Sra. Sofía Rasnik Favotto.

**17. Actuaciones vinculadas al Expediente Administrativo número 2024-31-1-0000148-Recusación en la integración del Tribunal designado para el llamado N° 1/24. (2 adjuntos).**

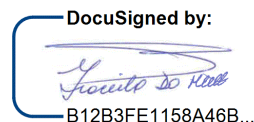
Se toma conocimiento del informe legal de fecha 8 de octubre de 2024 respecto de las actuaciones vinculadas al Expediente Administrativo número 2024-31-1-0000148 y se resuelve dar vista de todas las actuaciones al involucrado por el término de 10 días hábiles a efectos de que formulen las consideraciones que entiendan pertinentes.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...

**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica